

CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR

CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR
Publicada en "El Mercurio" del viernes 13 de octubre de 2006

Señor Director:

Sobre el artículo publicado por María Teresa Infante, directora de Fronteras y Límites, advertimos que al aprobarse la "solución" de 1998 para Campo de Hielo Patagónico Sur, Chile pierde 1.450 km cuadrados; y que al aceptar la poligonal por base, queda cortado en dos, con Argentina a 5 km del fiordo Andrews y con acceso al Pacífico en unos 30 años (calentamiento global). En el Acuerdo de 1998, la segunda poligonal propuesta por los vecinos es arbitraria e injusta, pues reparte "equitativamente" este territorio chileno y viola el Protocolo de 1893 que prohíbe a Argentina pretender dominio alguno hacia el Pacífico. También viola la dirección Norte-Sur en que debía ir el límite, explícitamente indicada así en el Laudo de 1902, ya que ingresaría al territorio chileno desde el Fitz-Roy en ángulo recto al poniente, por 28,6 kilómetros.

En oposición a lo sugerido por la Difrol, ninguno de los dos tramos de la poligonal va exactamente por cumbres que dividen aguas o por el encadenamiento principal andino: más bien se interna en terreno plano sin picachos ni accidentes geográficos donde apoyarse. Contradictoriamente, el Acta del 1º de octubre de 1898, firmada por los peritos Barros Arana (Chile) y Moreno (Argentina), precisaba la misma frontera en dos cordilleras: la del Fitz-Roy y la del Stokes, los más altos montes de cada una. La treta argentina ha sido, ahora, trasladar el Stokes al suroeste del monte Daudet, donde termina este límite, creando además un "bolsón" fronterizo que le entrega 33 mil hectáreas del norte de nuestro Parque Nacional Torres del Paine. Esto, porque el Acuerdo de 1998 fue estudiado por el Senado chileno sobre un mapa argentino adulterado, falsificando esta ubicación del Stokes y ocultando las distancias a los fiordos del Pacífico, lo que hace su aprobación jurídicamente imposible. Y como nuestro Instituto Geográfico Militar asegura ahora carecer de una carta actualizada de la zona, nos preguntamos si en realidad éste no estará al alcance del público por instrucciones de la Difrol, pues tal fue la excusa para usar como base este mapa argentino ilegítimo, quedando pendiente, por lo tanto, la pregunta que no ha contestado María Teresa Infante: ¿En qué etapa de trámite se encuentra el Acuerdo de 1998?

Así, por los antecedentes históricos, por la falsedad del trazado propuesto y por el mapa argentino adulterado, rechazamos absolutamente el Acuerdo de 1998 y exigimos declararlo "insanablemente nulo", recordando que Campo de Hielo Patagónico Sur ha sido y seguirá siendo por siempre territorio chileno.

Jorge Figueroa Cruz
Presidente
Corporación de Defensa de la Soberanía

RSS Feed

Siguenos en Twitter
